

CONCON, 15 OCT 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 2049 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
6. Decreto Presupuestario Nº 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio Nº 1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 1059 de fecha 08 de octubre del año 2021.
9. Nómina de funcionarios
10. Ficha personal de reemplazo 725/2021, con presupuesto comprometido
11. Ord. SAR Nº 60/2021 de fecha 06 de octubre del año 2021, Coordinación SAR
12. Resolución Nº 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
13. Resolución Nº 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 de octubre del año 2021, a doña **GEORGINA PONCE MORAGA, C.I.** [REDACTED] para reemplazar licencia medica maternal de doña Estefany Contreras G., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **96 Horas Turno SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
➤ REGISTRO CIAPER
➤ SECRETARIA MUNICIPAL
➤ INTERESADO
➤ DEPARTAMENTO DE SALUD
RECIBIDO HORA: 13 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MCD/evp